

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 219,645 DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO
 PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050,
 EQUIVALENTE A 13.184 FOTOCOPIAS. MES DE AGOSTO DE 2011.-
 Fecha de Pago 13/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36201	13/09/2011	219,645

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :302

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		219,645
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	219,645	
Totales		219,645	219,645

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	219,645	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		219,645
Totales		219,645	219,645



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



 V° Bueno Tesorero